

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 22 VEINTIDOS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31, 44, 47 Y 53 FRACCION V DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

**ASUNTO GENERAL NUMERO TESLP/AG/01/2018.-CONFORMADO CON MOTIVO AL:** *“escrito signado por el C. Héctor Mendizábal Pérez, militante del Partido Acción Nacional y de Diputado Local; en el que comparece ante este Tribunal Electoral, a plantear recusación en contra de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, para que se abstengan de conocer del juicio incoado por el recusante, con número de expediente TESLP/JDC/18/2017.” DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA:* *“San Luis Potosí, S.L.P., a 22 veintidós de enero de 2018 dos mil dieciocho.*

*En virtud de que se le turnó al expediente TESLP/AG/01/2018, al Magistrado Supernumerario Román Saldaña Rivera, el cual incluso ha aportado el proyecto propuesto para su análisis en tal virtud se hace necesario citar con el carácter de urgente al referido Magistrado que para la Sesión Pública a efecto de resolver el asunto general número TESLP/AG/01/2018; toda vez que si bien es cierto que existe un desistimiento de la citada recusación por parte del C. Héctor Mendizábal Pérez, no obstante a ello se considera necesario la integración de Pleno a efecto de resolver la conducente.*

*Con motivo de lo anterior cítese con el carácter de urgente al Licenciado Román Saldaña Rivera Magistrado Supernumerario, para que de conformidad con lo acordado en la Sesión Pública de Pleno de fecha 31 treinta y uno de marzo de 2016 dos mil dieciséis; acuda a la sesión pública el día de hoy a las 21:00 veintiún horas a efecto de resolver el asunto general número TESLP/AG/01/2018; motivado y fundado la urgencia en virtud de que en asunto principal se encuentra citado una sesión para el día 23 veintitrés de enero del 2018 dos mil dieciocho, a las 09:00 nueve horas.*

*Asimismo, convóquese al Licenciado Flavio Arturo Mariano Martínez, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, para que conozca de la determinación del presente asunto, lo anterior en virtud de la urgente determinación ya que dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales número TESLP/JDC/18/2017 y acumulados, se encuentra transcurriendo el término para la formulación del proyecto de resolución; Lo anterior con fundamento en el artículo 100 de la Ley de Justicia del Estado y 12 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado.*

*Notifíquese.*

*Así lo acuerda y firma el Licenciado Oskar Kalixto Sánchez, Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral del Estado, quien actúa con Secretario General de Acuerdos que autoriza, Licenciado Flavio Arturo Mariano Martínez. Doy fe.”*

**LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ.**  
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.